

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO EXENTO: 3110/09 /

MARIA ELENA, 12 NOV. 2009 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Autorización de Cometido Funcionario de doña YOLANDA SANCHEZ RAMIREZ, Secretaria de Finanzas del DAESM de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de María Elena y doña YOLANDA SANCHEZ RAMIREZ, de fecha 06 de Marzo 1989.
- 3.- D.F.L. N° 1/31 de Julio de 2002, del Ministerio del Trabajo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial del 16 de Enero de 2003.
- 4.- Memorandum Interno N° 0017/09, de fecha 11 de Noviembre de 2009, de Secretaria de Finanzas del DAESM de María Elena, que informa de Cometido Funcionario.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 262/77, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de Viáticos, modificado por los Decretos N° 188/85, N° 366/85 y N° 1363/91.
6. Decreto N° 070/08, de la I. Municipalidad de María Elena, que aprueba presupuesto del sector educación municipal, año 2009.
- 7.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **REGULARIZASE** autorización de Cometido Funcionario a doña YOLANDA SANCHEZ RAMIREZ, Secretaria de Finanzas del DAESM de María Elena, por viaje a la ciudad de Antofagasta, el día 09 de Octubre, para efectuar pago de imposiciones mes de Septiembre de 2009, pago de facturas Entel y depósitos por pagos de facturas en Banco Chile.
- 2° Autorizase Cometido da derecho a gastos de pasajes, y un viático sin pernoctar.
- 3° Anótese, comuníquese y archívese este Decreto, con los antecedentes que correspondan, para su control posterior.



EAAM/AAAM/WBP/DVH/SXC/svc
DISTRIBUCIÓN:
IMME.
DAESM.
CGRME.
Correlativo.

